



CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1
Tipo: Modificatoria
Fecha: 24/04/2024
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 19/2024
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 05-4010-D/2024
Rubro comercial: CONCESION
Objeto de la contratación: Concesión del buffet del Departamento de Música dependiente de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, por un año a partir de la adjudicación y prorrogable por un período igual.-

DESCRIPCIÓN

Modifíquese el ARTICULO Nº 6: En cuanto al período de conseción el cual debe ser tenido por 24 meses (veinticuatro) con opción a prórroga de 12 meses (doce) de común acuerdo entre las partes.

Agreguése ARTICULO Nº 16: APERCIBIMIENTO, MULTAS Y RESCISIÓN DEL CONTRATO: En caso de incumplimientos de las prestaciones del servicio del buffet o del pago de la conseción, se podrá imponer apercibimientos, multas hasta un total del 100% de un cánon locativo o rescisión del contrato de forma unilateral según la magnitud del daño ocasionado.-



FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES